

EL COMERCIO.

DIARIO POLÍTICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PUNTOS DE SUSCRICION

Redaccion y administracion
Llop. 4.
Pascual Aguilar, libreria,
calle de Caballeros,
Francisco Aguilar, libreria,
calle del Mar.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, con
números, etc., á precios con
vencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. 6 reales.
Trimestre. 16
Semana. 30
Año. 36
Fuera. 20
Trimestre. 50
Semana. 60
Año. 64

Extranjero

Los últimos precios con el
aumento de timbre.

Año III.

Valencia, Jueves 18 de Diciembre de 1879.

Núm. 802.

POR 10 RS. SEMANALES
máquinas para coser de
todos sistemas para fa-
milias e industriales.
CANAS de hierro in-
dustrial. 200. do-
radas y maquinadas, al
contado y á plazos.
7. CABALLEROS 7, VALENCIA.

NAVIDAD PARA TODOS.
Véase la seccion de anuncios.

CONTINUA EL CONFLICTO.

No habiamos creído que habíamos necesidad de ocuparnos de nuevo, en las columnas de nuestro periódico, del tan llevado y traído asunto que hoy llama la atención, no solo de la prensa en general, asi nacional como extranjera, sino tambien que tiene en alarmante expectativa á todo el país, y aun á todos los que, apartados de la política, miran con indiferencia cierta clase de asuntos.

Creiamos, de buen grado, que respetos muy superiores á la vanidad personal del Sr. Cánovas del Castillo, le llevarian al terreno de dar francas y esplicitas explicaciones como corresponde al que como él ha atropellado, en la personalidad del Sr. Linares Rivas, la representacion nacional en el Parlamento, y la dignidad de todos y de cada uno de los individuos que tan dignamente forman las minorias en ambas Cámaras.

Nadie es tan grande como aquel que quiere serlo, si lo sabe ser, ni nadie es mas pequeño, ni mas despreciable, que aquel que se lo propone, aun cuando sea sin saberlo.

El Sr. Cánovas del Castillo, en momentos sin duda de arrebatada presuncion y en alas de una ambicion que no ha conocido limites, y que no desmiente ninguno de sus actos políticos, ha cometido la inculcable imprudencia de atropellar al sagrado derecho de las minorias, tomando como pretexto un motivo tan vano como injustificado, cual era el de asistir todo el gobierno á contestar una interpelacion en el Senado, iniciada por uno de los dignos individuos de la oposicion, que representan en aquella alta Cámara, uno de los partidos mas avanzados dentro de la legalidad.

Demostrado está, hasta la saciedad, que el gobierno, del cual es la única y exclusiva representacion el Sr. Cánovas del Castillo, pudo dividirse, y debió hacerlo así, para dar simultáneas explicaciones, tanto en el Senado, como en el Congreso, por mas que la tesis sostenida por el Sr. Cánovas, sea la contraria.

Demostrado está tambien, que no ha sido este ni pudo serlo, el aparente motivo que ha arrastrado al Sr. Cánovas á atropellar, como lo hizo, los derechos parlamentarios de las minorias, representadas, en tan solemne momento, por el dignísimo diputado constitucional Sr. Linares Rivas.

Solo su vanidad y su presuncion política: solo la satisfaccion y el orgullo de sí mismo, y el convencimiento que ha legado á adquirir de que ninguno de sus actos puede ser censurable, han sido

los malos consejos que en aquel supremo momento le indujeron á cometer tamaño atropello.

Ha podido el Sr. Cánovas prever, ni por un momento, las consecuencias, siempre funestas para el sistema parlamentario y constitucional que habia de producir su intemperancia y su irreflexion?

Ha podido el Sr. Cánovas medir las desastrosas consecuencias que puede reportar su conducta á altísimos intereses, que él, sin quererlo, ha podido perjudicar grandemente con su imprevisión?

Si la decadencia política del Sr. Cánovas no fuera tan visible y tan manifiesta, lo atribuiríamos solo á su vanidad; pero hoy la vanidad y la decadencia van unidas al Sr. Cánovas.

Esperamos que el Sr. Cánovas, reconociendo que la vanidad no debe acompañar á la sabiduría, y oyendo los consejos de una prudente modestia, dará completas y leales explicaciones á las minorias tan injustamente atropelladas.

REVISTA EXTRANJERA

DE «EL COMERCIO.»

Sumario.—La dimision de Mr. Le Royer.

—La cuestion de Irlanda ante la opinion de los Estados Unidos.—El último Consejo de ministros en Inglaterra.—Estado del Afghanistan.

Segun anuncia el diario oficial de la vecina República, el presidente Mr. Grevy ha admitido por fin la dimision que tenia presentada hace algunos dias el ministro de Justicia Mr. Le Royer.

El vacio que deja en el ministerio la dimision de Mr. Le Royer, es muy probable que dé lugar á nuevas variaciones y que la presidencia del ministerio pase á ocupar Mr. Leon Sny actual ministro de Hacienda.

En este caso Mr. Waddington pasaria á ser simple ministro de Estado, cuyo puesto no abandonaria por el interés que pone en conservar las buenas relaciones con los demás Estados y los deseos que demuestra en conservar la paz.

De todos modos parece indudable que la crisis parcial en que ha caído el ministerio francés ocupa seriamente la atencion de los esfuerzos por crear un ministerio que en vez de satisfacer las necesidades del momento represente por el contrario una política seria y concreta que convenga en todo con la política que se propone mantener.

El movimiento favorable de la opinion en los Estados Unidos hacia los irlandeses, ha causado bastante sensacion en Inglaterra, llegando á preocupar al gobierno.

Las noticias que se reciben de los Estados Unidos anuncian que el general Sherman habria no ha muchos dias una suscripcion pública en Washington en favor de los irlandeses que se encuentran en desgracia. Además se han presentado al Congreso dos mociones la una por Mr. Fortt, declarando las simpatias con que miran los Estados Unidos los esfuerzos que está haciendo Irlanda por mejorar la situacion del país y por conquistar la autonomia. La segunda presentada por M. Guillelte, contiene una invitacion al presidente Hayes para que comunique al gobierno inglés la esperanza que abriga el Congreso americano de que aplicará cuantas medidas considere necesarias, á fin de que la poblacion rural de Irlanda vea asegurados sus derechos de una vez.

El último consejo de ministros celebrado en Inglaterra, se ocupó extensamente sobre la conveniencia de evacuar el Afghanistan, conservando tan solo algunos des-

tacamentos en las plazas fuertes y en la frontera, dejando á los afganes que elijan un emir á su gusto, con tal de que el tratado de Gaudamak sea respetado en lo sucesivo en toda su estension por el nuevo soberano.

La paz, sin embargo, no está hecha y la lucha continúa en aquellas regiones con tanta ó mas fuerza que nunca.

Las expediciones ó pasos militares, como se ha dado en llamar á las operaciones que llevan á cabo las tropas inglesas, no son muy alagüeñas para las armas británicas, segun se desprende de las últimas noticias recibidas en Europa.

Por lo que de ellas se desprende, los ingleses han tenido serios encuentros con las tribus de los ghilices y de Herat en uno de los cuales, despues de sufrir un número de bajas, tuvieron que clavar cuatro cañones para que no pudieran aprovecharlos el enemigo que llegó á apoderarse de ellos.

CORTES.

SENADO.

Continuacion de la sesion celebrada el dia 15 del actual.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Entrando en el orden del dia, continua la discusion del proyecto de ley de abolicion de la esclavitud.

El señor conde de COELLO contesta al discurso del Sr. Ruiz Gomez, defendiendo el dictamen de la comision.

Comienza diciendo que dada la naturaleza de la cuestion que se debate, debia ser resuelta con el concurso de todos los partidos políticos.

Dice que perteneciendo él en cierto modo á familia cubana, ha tenido ocasion de estudiar la organizacion social de la isla de Cuba y conocer sus costumbres, así como las relaciones que existen entre los dueños y los esclavos, y que no se parecen en nada á las que existen en otros países.

Afirma que hoy no existe la esclavitud, y que todos están conformes con que cese este estado en Cuba, no habiendo más diferencia que la forma en que cada uno cree más conveniente llegar á la abolicion.

La abolicion gradual, añade, despues de lo que la consigna inmediata, seria un retroceso.

Dice que no puede sostenerse la abolicion con indemnizacion; porque si en reconocimiento de esta deuda se daba un papel sin interés, seria una especie de asignados; y si con interés, se recargaba mucho el Tesoro público.

El patronato es mucho más ventajoso que la contratacion forzosa por tres años, y libres por otros tres bien cree el orador que á los tres ó cuatro años de aplicacion de la ley que se discute, la mayor parte de los esclavos patrocinados estarán en libertad absoluta para lo cual la isla de Cuba está más preparada que otras posesiones ultramarinas, y lo estará mucho más si se secundan estas disposiciones con la religion, cuyos frutos pueden apreciarse debidamente en las islas Filipinas.

Termina diciendo que el partido liberal-conservador sabrá resolver estos arduos problemas de la isla de Cuba, inspirándose en sentimientos patrióticos y en las conveniencias múltiples de la isla: Cuba y la metrópoli.

El Sr. FERNANDEZ EL CASTRO consume el tercer turno en otra del dictamen. Defiende el de la comision informadora nombrada por el gerno y declara que no está afiliado á ninguno de los partidos políticos de la Isla.

No se explica cómo el gerno, despues

de haber consultado á los diputados y senadores de Cuba sobre la abolicion de la esclavitud y las reformas económicas, presenta un proyecto distinto completamente del informe de aquella comision.

Una de las mayores desgracias de la isla de Cubres es el cambio del ministerio cuando menos se esperaba, precisamente en el momento de empezar la discusion de las reformas de la isla de Cuba.

Se declara partidario de la abolicion gradual, pues, á su juicio, la abolicion inmediata es muy expuesta.

Lamenta que los negros que se fueron á la insurreccion hayan quedado libres, en tanto que los leales á la patria continúan siendo esclavos.

Afirma que el negro, el esclavo, no es enteramente igual al blanco, lo cual no significa que quiera escatimar á los esclavos los derechos civiles que por el proyecto se les concede.

Dice que la retribucion que se señala á los libertos es insuficiente.

Sus opiniones, dice, descansan en dos principios: abolicion gradual y prestigio de los años de esclavos.

Impugna la redaccion del art. 1.º del proyecto que dispone que la esclavitud cese en la isla de Cuba, porque puede dar lugar á la interpretacion torcida de creerse posible el restablecimiento de la esclavitud.

Propone como medio de emancipar gradualmente los esclavos de la isla de Cuba, tener en cuenta la edad de los mismos.

Condenó por inhumano el medio propuesto por algunos de emancipar á los que la suerte designara, y dice que esta loteria se prestaría á ilegalidades.

Dijo que, en su concepto, deben entregarse á los libertos de una manera gradual las cartas de libertad.

Propone como pena para los que observaran mala conducta, la prolongacion del estado de esclavitud por algun tiempo.

El señor conde de BERNAR, de la comision, ruega á la mesa le reserve el uso de la palabra para la sesion de mañana.

Orden del dia para mañana: Reunion del Senado en secciones y continuacion del debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

Al proyecto de abolicion de la esclavitud, que se discute en el Senado, el Sr. conde de BERNAR, en un discurso presentado á las enmiendas siguientes:

«El senador que suscribe tiene el honor de proponer al Senado, que en el proyecto de ley sobre la abolicion de la esclavitud presentado por la comision, en lugar del artículo 1.º, que dice: «Cesa el estado de la esclavitud en Cuba, se sustituya con este otro:

«Artículo 1.º Desde la publicacion de la ley que abolida la esclavitud en todos los dominios de la nacion española, indemnizando el Estado á los propietarios de esclavos segun dispone la ley de 4 de Julio de 1870 en su art. 21.

Palacio del Senado 10 de Diciembre de 1879.—Jose Gual y Ronté.»

Al artículo 1.º

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado la siguiente enmienda al artículo 1.º del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba.

«Artículo 1.º Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Cuba. Las cartas de libertad se irán entregando individualmente á los manumitidos en el período improrrogable y en la forma que á continuacion se expresan.

Empezarán á expedirse las cartas de libertad el dia en que se ponga en vigor la presente ley, y en todo el año de 1880 recibirán las suyas los que con arreglo al censo oficial de 1871 hayan cumplido 55 años siguiendo para la distribucion el orden alfabético de los nombres con que cada uno se designa. Dentro del año de 1881 quedarán repartidas, por orden alfabético de nombres tambien, las cartas de libertad de los que hubieren cumplido 50 años; en el de 1882 los que cumplan 45; y así sucesivamente los de 40, 35, 30, 25 y 20, hasta el año de 1888, en que han de quedar distribuidas las de todos los que no la hubieren recibido antes, sea cual fuere su edad.»

Palacio del Senado 12 de Diciembre de 1879.—Manuel Fernandez de Castro.»

Al artículo 18.

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que en el artículo 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley se amplie hasta sesenta dias.

Segunda: que se adicione al artículo el siguiente párrafo:

«No se publicará ni planteará la pre-

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que el párrafo primero del artículo 7.º del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se sustituya por el siguiente:

«Art. 7.º El patronato cesará:

1.º Por extincion en el orden gradual de edades y nombres que se propone el art. 1.º, á saber: empezándose á expedir las cartas de libertad el dia mismo en que se ponga en vigor la presente ley, recibirán las suyas en todo el año de 1880 los que con arreglo al censo oficial de 1871 hayan cumplido 55 años, siguiendo para la distribucion el orden alfabético de los nombres con que cada uno se designa. Dentro del año de 1881 quedarán repartidas por orden alfabético de los nombres tambien, las cartas de libertad de los que hubieren cumplido 50 años; en el de 1882 los que cumplan 45; y así sucesivamente los de 40, 35, 30, 25 y 20, hasta el año de 1888 en que han de quedar distribuidas las de todos los que no hubieren recibido antes, sea cual fuere su edad.»

Palacio del Senado 12 de Diciembre de 1879.—Manuel Fernandez de Castro.»

Al artículo 16:

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que el art. 16 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se sustituya con el siguiente:

«Art. 16. Sin alterar lo dispuesto en el párrafo segundo del Art. 21 de la ley de 4 de Julio de 1870, tendrán los patronos las facultades coercitivas y disciplinarias que determine el reglamento respectivo, el cual contendrá á la vez las disposiciones necesarias para asegurar el ejercicio de la disciplina del trabajo en términos que no sea posible obtener el cumplimiento de sus obligaciones por los medios que determine el reglamento que al efecto se dicte, perderán el beneficio que pueda concederles su nombre ó su edad en el turno en que, segun lo dispuesto en los artículos 1.º y 7.º de esta ley, van expidiéndose las cartas de libertad. En relacion á la magnitud de la falta, se retendrá más ó menos tiempo la expedicion de las referidas cartas, pudiendo en caso grave diferirse de un año para otro.

La calificacion de estas faltas y la imposicion de la correspondiente pena serán atribuciones de las juntas locales ó provinciales, segun su entidad.

Palacio del Senado 12 de Diciembre de 1879.—Manuel Fernandez de Castro.»

Al artículo 18.

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que en el artículo 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley se amplie hasta sesenta dias.

Segunda: que se adicione al artículo el siguiente párrafo:

«No se publicará ni planteará la pre-

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que en el artículo 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley se amplie hasta sesenta dias.

Segunda: que se adicione al artículo el siguiente párrafo:

«No se publicará ni planteará la pre-

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que en el artículo 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley se amplie hasta sesenta dias.

Segunda: que se adicione al artículo el siguiente párrafo:

«No se publicará ni planteará la pre-

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que en el artículo 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley se amplie hasta sesenta dias.

Segunda: que se adicione al artículo el siguiente párrafo:

«No se publicará ni planteará la pre-

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que en el artículo 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley se amplie hasta sesenta dias.

Segunda: que se adicione al artículo el siguiente párrafo:

«No se publicará ni planteará la pre-

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que en el artículo 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley se amplie hasta sesenta dias.

Segunda: que se adicione al artículo el siguiente párrafo:

«No se publicará ni planteará la pre-

«El que suscribe tiene la honra de proponer al Senado que en el artículo 18 del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley ordenando que cese la esclavitud en la isla de Cuba, se hagan las siguientes enmiendas:

Primera: que el plazo de treinta dias que se señala para la formacion de los reglamentos á que se refiere la ley se amplie hasta sesenta dias.

Segunda: que se adicione al artículo el siguiente párrafo:

«No se publicará ni planteará la pre-

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

CARTAS PARA

EL COMERCIO.

Paris 12 Diciembre.

El corresponsal parisiense de El Times insiste con mucha vivacidad sobre la necesidad que hay para el señor presidente de la República de salir de la reserva que se le ha impuesto hasta ahora. El periódico inglés dice con gravedad que es imposible con el temperamento francés, tener por jefe de Estado á un hombre que se oculta completamente detrás de la responsabilidad del gabinete. De vez en cuando, el magistrado, en vestido de las mas altas funciones, debe hacerse ver y afirmar su personalidad de una manera tangible.

Paris 12 Diciembre de 1879.

La fiesta de la prensa francesa se convierte en una fiesta verdaderamente nacional, y este nuevo lazo se debe á la España reconocida.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy — 59 e abono.—El salto del p.e.ego.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—La comedia en un acto, este cuarto no se alquila.—La comedia en un acto. Era y Adon.—Cuadros disolventes.—A las ocho.

NOTA.—La empresa de este teatro, siempre incesante en proporcionar al galante público que tanto le favorece con su asistencia, cuantas novedades estén á su alcance, ha podido conseguir el contratar para un solo concierto, sin omitir gasto de ningún género, á las célebres y sin rival en el mundo, Carolina Ferri y Vicentina Ferri, que de paso por esta capital, lo verificarán en esta semana. El cual se anunciará oportunamente.

TEATRO Y CIRCO DE APOLO.—Funcion para hoy.—Gran compañía cuestre, gimnástica de Alegria y Ghiesi.—Hoy jueves á las ocho de la noche.—Gran funcion.—Turno impar.—En la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.—Entrada al paraiso platea.—3 reales.—Paraiso tertulia.—2 reales.

CAFÉ DE VENEZIA.—Continúan los conciertos de bandurrias, guitarras, y piano, todas las noches de ocho á once.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY. Ntra. Sra. de la Esperanza.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Fausta Romana.

IMPRESA DE MANUEL ALUFRE.

Quevedo; 17.

CORREO DE MADRID. 16 DICIEMBRE.

Esclama La Gaceta Universal: «Así no se puede vivir mucho tiempo.» Comentario de otro periódico: «Cánovas, si sigue en el gobierno, dará buena cuenta de todo.»

Da cuenta de un ejército, el general enemigo que le derrota; la cuenta de una perdiz, el que se la come; da cuenta de un duro, el que le gasta.

«¿Qué será lo que va a derrotar, á comerse, á gastar, etc., etc., el Sr. Cánovas del Castillo, si sigue en el gobierno?»

«Dice El Liberal: «Los periódicos ministeriales procuran desvirtuar el resultado de la conferencia que celebraron el Sr. Cánovas y los generales Quesada y Martínez Campos, pues suponen que el último presidente del Consejo aprueba la conducta política del Sr. Cánovas respecto de las minorías.»

Si nosotros fuéramos aficionados á usar la fórmula de «competentemente autorizados», podríamos decir que el general Martínez Campos ha manifestado á sus amigos, sin ningún género de reserva, que no vacilaría en dar explicaciones satisfactorias para conjurar el conflicto, si se hallara en la situación del Sr. Cánovas, y que, por lo tanto, cree justo el proceder de los diputados que, perteneciendo al partido liberal-conservador, se han retirado de las Cortes juntamente con las oposiciones.»

El Liberal está en lo cierto. —Compadecemos al periódico que es capaz de insertar susultos tan repulsivos como este:

«Parece que se ha recibido á última hora un telegrama de París del Sr. Ruiz Zorrilla, á quien se había consultado el acuerdo de las minorías, aprobándolo en todas sus partes.»

Esto no es periodismo. Fuera eso.

—Para apreciar la política de este gobierno conservador-liberal, véase la siguiente noticia del Globo:

«Para los que tuvieran alguna duda respecto á las afirmaciones hechas por el señor Cánovas, asegurando que este ministerio era la continuación del anterior, diremos que, habiéndose pedido autorización al señor gobernador civil por la sociedad Abolicionista para celebrar un meeting, ha sido negado.»

Escusamos todo comentario.»

—Dice La Nueva Prensa:

«Dice que al Sr. Cánovas se le han hecho indicaciones que no puede desatender, para que ponga término al conflicto de las minorías.»

Quizá tenga esta explicación el suelto que publica La Correspondencia, en que se dice que está en vias de arreglo el asunto. «Si pasará al fin el Sr. Cánovas por las Horcas caudinas?»

Mire usted, caro colega, se han dado casos.

—De El Siglo:

«Parece próxima á verificarse una gran combinación militar, de la cual se tratará en Consejo de ministros, partiendo de la base de las dimisiones reiteradamente hechas.»

«¿Que te quemas!»

—La Correspondencia de España publica en su última edición el siguiente suelto, relacionado con la actitud de las oposiciones:

«Las minorías de ambos cuerpos colegisladores se reunirán mañana para oír la lectura de la carta manifiesto explicando su acuerdo de no asistir á las sesiones ínterin el Sr. Cánovas del Castillo no dé explicaciones satisfactorias respecto del acto que han estimado ofensivo á su dignidad.»

Segun nuestras noticias, en este documento, redactado por los Sres. Alonso Martínez y Romero Ortiz, se hace constar de una manera terminante que el acuerdo no tiene alcance político de ningún género, y que volverán á ocupar sus puestos despues que obtengan la satisfacción que solicitan.»

Estas son tambien nuestras noticias sobre el particular.

—Unas líneas del Tiempo escritas con esa nubes que distingue al órgano del señor conde de Toreno:

«Los periódicos que suponen que el Gobierno ha concedido libertad de acción á los senadores y diputados militares con relación á las cuestiones de Cuba, olvidan por lo visto que estas cuestiones á que aluden, aunque importantísimas por la materia á que se refieren, son esencialmente administrativas, y en tal concepto, todos los representantes del país, aparte su carácter oficial y su filiación política, tienen absoluta independencia para apreciarlas segun su particular criterio, como sucede en todos los Parlamentos cuando se trata de asuntos de esta índole.»

Independencia aparte de su carácter oficial! Al que case estas dos palabras en los tiempos del Sr. Cánovas del Castillo se le puede ofrecer una gran prima sin peligro.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA. CARTAS PARA EL COMERCIO.

Paris 12 Diciembre.

El corresponsal parisiense de El Times insiste con mucha vivacidad sobre la necesidad que hay para el señor presidente de la República de salir de la reserva que se le ha impuesto hasta ahora. El periódico inglés dice con gravedad que es imposible con el temperamento francés, tener por jefe de Estado á un hombre que se oculta completamente detrás de la responsabilidad de gabinete. De vez en cuando, el magistrado, y en vestido de las mas altas funciones, debe hacerse ver y afirmar su personalidad de una manera tangible.

Observadores imparciales, añade El Times y amigos sinceros de la República sienten vivamente que el jefe del Estado no perezca darse cuenta que esta en su deber el dar á conocer sus miras, mayormente cuando tiene el don de formular sus convicciones en un lenguaje vigoroso y sincero.

Estamos acostumbrados á los caprichos epistolares del corresponsal del Times, pero esta vez ha perdido una excelente ocasion para callarse; no se le puede comparar mejor para callarse; no se le puede comparar mejor que á un ciego juzgando de los colores. Donde existen vasallos, se puede reclamar una mano directora; pero donde viven hombres no se necesita una cabeza que mande.

La Francia se dió libremente la República; luchó valerosamente para salvarla de los peligros que han rodeado su cuna. Si el sufragio universal triunfó de la coalición monárquica y clerical, no fué para perpetuar las tradiciones de una monarquía.

M. Grevy, nuestro presidente, es demasiado leal, demasiado honrado y digo, demasiado republicano en fin para haber concebido un solo instante el pensamiento de poner la menor traba, de regentar la voluntad nacional. Esta habla por medio de sus representantes; y como ciudadano de corazón, el presidente obedece. No tiene órdenes que dar al país, pues este no debe recibirlos, y todas las reprensiones interesadas de aquellos á quienes hace sombra la República no prevalecerán contra la rectitud de M. Grevy.

Nunca saldrá de su reserva el presidente de la República y su mejor título de gloria consistirá en haber dado á sus sucesores el ejemplo de los verdaderos deberes y la abnegación de su alta personalidad.

En cuanto á la extraña pretension de que el temperamento francés se acomoda mal con no tener á un hombre que lo dirija todo, que inspire la política que hay que seguir, es desconocer á la Francia republicana. El tiempo de los hombres presidenciales ha pasado: solo trajeron los horrores de la invasión y la humillación de los forjados del extranjero, y segun una frase de la iglesia, estamos sinceramente convencidos de que no volveremos á él vmito.

Pero basta de política.

La nieve y el frio continúan. Paris sigue envuelto en un blanco manto. La limpieza de las calles se opera con mucha lentitud y los accidentes se suceden con frecuencia. Por los bulevares empiezan á circular elegantes trineos, con caballos enganchados en fila ó á la rusa. Los pequeños brazos del Sena están helados y el rio todo va cubierto de grandes témpanos de hielo que flotan pausadamente; se patina por el canal de San Martin. El resto de la Francia difiere poco de Paris en frio y nieve. Ha nevado en abundancia en el Norte y en el Mediodia, en el Este y en el Oeste.

Despues de la nieve, el acontecimiento del dia es la sentencia á muerte del antiguo guardia municipal Prevost.

Prevost habia sido mozo de carnicería, alistado en un regimiento de coraceros, entró en el cuerpo de los cien guardias, escolta favorita del emperador; en 1869, libre del servicio militar, fué admitido como guardia municipal. Sus instintos eran feroces.

En 1874 conoció á una jóven llamada Blondin, que poseía un pequeño capital, y pronto tuvo con ella relaciones íntimas. Temiendo ser robada, esa mujer llevaba siempre sus valores encima, sus títulos, sus alhajas y su dinero. Un dia Prevost se llevó á la Blondin á almorzar en su casa; la estranguló y arrojó en una sierra y un cuchillo la descuartizó, echó los pedazos en la alcantarilla y entró la cabeza en un terraplen de las fortificaciones.

Cometido el crimen, Prevost se amparó del dinero de su vecina, pagó sus deudas y compró un pequeño mobiliario. La causa instruida sobre la desaparición de la jóven Blondin quedó sin efecto.

Tres años mas tarde, Prevost concibió la idea de despojar del mismo modo á un honrado mercader ambulante de joyería. El dia 10 de Setiembre último, su pretexto de comprar un reloj, atrajo á su domicilio al infortunado Lenoble y mientras éste escribía los billetes que el comprador habia de firmar, Prevost descargó sobre él un tremendo golpe con una bola de hierro y le abrió la cabeza. Con un hacha de carnicero y un cuchillo cortó el caáver en unos ochenta pedezcos; despellejó las carnes para que no se conocieran y en diferentes viajes llevó los restos humanos á los fosos de las fortificaciones y á las alcantarillas. No guardó en su casa mas que la cabeza de Lenoble.

Las idas y venidas del guardia municipal habian sido notadas por dos mujeres, quienes le vieron echar por las bocas de las cloacas y empujar con el pié objetos que el hombre sacaba de un cesto. Una de esas mujeres se acercó á una boca de loaca obstruida y sacó de ella un pedazo de carne que un carnicero examinó diciendo que no era de carnicería.

Se dió aviso á la policía. El asesino llevaba una blusa azul y una gorra de seda. Un guardia municipal declaró haber visto á Prevost vestido de aquel modo. Se le arrestó y á la primera interrogacion negó al principio, pero la presencia de los restos humanos que le pusieron delante lo trastornaron de tal manera, que lo confesó todo. Entonces la justicia se acordó de la desaparición de la Blondin. Se hicieron investigaciones; se acumularon indicios, y Prevost, despues de haber negado mucho tiempo, acabó por confesar su crimen.

La causa se vió ayer ante el tribunal incorespondiente del Sena. Ya hemos dicho a terrible sentencia que ha pronunciado la justicia de los hombres.

C. L.

Paris 12 Diciembre de 1879. La fiesta de la prensa francesa se convierte en una fiesta verdaderamente nacional, y este nuevo lazo se debe á la España reconocida.

Los inundados de Murcia y los pobres helados de Francia son de hoy mas confundidos en un solo infortunio, al que va á socorrer la caridad pública con donativos, loterías, suscripciones y fiestas.

Se ha celebrado una asamblea general de la prensa, casi todos los grandes periódicos parisienses estaban representados en ella; se dió lectura del telegrama dirigido á la prensa francesa por el gobernador civil de Murcia.

La lectura de este telegrama fué acogida con entusiasmo, y hé aqui la contestacion que dió inmediatamente el comité: «Señor embajador: Tengo el honor de participarle que la asamblea plenaria de la prensa parisiense ha recibido comunicacion del telegrama que habeis tenido á bien transmitirme de parte del señor gobernador civil de la provincia de Murcia.»

La lectura de este telegrama fué acogida por los aplausos unánimes de la Asamblea, la cual me ha rogado en nombre de los pobres de Francia, hiciera dirigir por vuestro conducto, al señor gobernador civil, las expresivas gracias que manda á los inundados de España.

Lo habeis comprendido, señor, embajador, la presencia de los mates casados por los rigores de un invierno excepcional, nos pone en el deber de aceptar tan espontáneo ofrecimiento.

La iniciativa tomada por los habitantes de las provincias de Murcia, provocará en Francia unánimes sentimientos de gratitud que se añadirán á nuestros sentimientos de fraternidad, y hará nacer de este modo un nuevo arraigo de generosa simpatía. La iniciativa alcanzará el doble resultado de aliviar miserias comunes y estrechar mas y mas los lazos que unen á nuestras dos naciones, consagrándolos en el terreno de la caridad.

El presidente del comité de la prensa. La Asamblea oyó despues la lectura de la comunicacion fraternal de la prensa española á la prensa francesa. Con verdadera emociion declaró la Asamblea que participaba de los sentimientos de nuestros colegas de España, y Mr. Hebrard, senador y director de El Temps, quedó encargado de preparar una contestacion.

Entonces se trató de la lotería española, que la prensa ha tomado bajo sus auspicios.

Los representantes del comité del comercio y de la industria presentaron un plan de organizacion que fué muy aplaudido.

Para dar á esta lotería todo el concurso que merece, la asamblea nombró despues un comité especial compuesto de 18 miembros, 15 en representacion de los grandes periódicos de Paris y 3 como representantes de la prensa departamental.

La asamblea acordó igualmente que la prensa francesa obsequiará con un banquete, el domingo 21 de Diciembre, á los delegados de la prensa española. Todos los periodistas franceses que quieran asistir, no tienen más que enviar al comité una carta de adhesion. Solo serán admitidos los periodistas, y, por excepcion, los individuos de la comision del comercio y de la industria.

Despues de la sesion, el Gordito fué presentado á la asamblea. El simpático torero saludó á los periodistas en nombre de los directores de las cuadrillas que nos envia España, y manifestó en términos sumamente expresivos toda la gratitud de sus conciudadanos para con la prensa francesa.

M. Lebay le dió la bienvenida en nombre de la prensa parisiense, añadiendo que esta hará todo lo posible para que las cuadrillas se lleven de Paris un grato recuerdo.

Mientras que la fiesta, que se celebrará el 18, la prensa fué anoche invitada, juntamente con las personas que habian tomado localidades, á visitar el Hipódromo.

Todo el mundo ha tributado elogios á la disposicion de la sala.

La orquesta de guitarras y bandurias dirigida por el Sr. Mas tocó algunas piezas que causaron excelente efecto. La concurrencia no escatimó los aplausos á los hábiles ejecutantes.

Toda la colonia española se habia trasladado al Hipódromo.

Los boleros andaluces lucieron la agilidad de sus pies y la gracia de sus movimientos. Los «cantaores» y las «cantaores» hicieron recordar al país de los minaretes y de las palmeras con su canto flamenco imitable.

La concurrencia pudo así formarse una idea de los esplendores de la solemnidad internacional que hará del 18 de Diciembre de 1879 una fecha inolvidable en los anales parisienses.

C. L.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—59 e abono.—El salto del p.sego.—A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—La comedia en un acto. Este cuarto no se oíja.—La comedia en dos actos. Liordio del cielo.—La comedia en un acto. Eva y Adán.—Cuadros disolventes.—A las ocho.

NOTA.—La empre de este teatro, siempre incansable en proporcionar al galante público que tanto le favorece con su asistencia, cuantas novedades estén á su alcance, ha podido conseguir el contratar para un solo concierto, sin omitir gasto de ningún género, á las célebres y sin rival en el mundo, Carolina Ferri y Vicentina Ferri, que de paso por esta capital, lo verificarán en esta semana. El cual se anunciará oportunamente.

TEATRO Y CIRCO DE APOLO.—Funcion para hoy.—Gran compañía ecuestre, gimnástica de Alegria y Chiesi.—Hoy jueves á las ocho de la noche.—Gran funcion.—Turno impar.—En la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.—Entrada al paraiso plata.—3 reales.—Paraiso tertulia.—2 reales.

Café de VENEZIA.—Continúan los conciertos de bandurrias, guitarras, y piano, todas las noches de ocho á once.

DIARIO CRISTIANO

SANTOS DE HOY. Ntra. Sra. de la Esperanza. SANTOS DE MAÑANA. Santa Fausta Romana.

CUARENTA HORAS. Concluyen en la iglesia parroquial de San Martin Ojiso; se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

Mañana principian en la iglesia parroquial de Santo Tomas Apostol.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para el 18 de Diciembre de 1879.

Parada: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de dis: Don Isidro Gutierrez, coronel brigadier de Cazadores. Hospital y provisiones 3.º capitan de Otumba. Paseo de enfermos y conjuccion de las a las á sus cuarteles y barbos al Hospital Otumba. El teniente coronel sargento mayor, Antonio Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Bellas artes.—Esta seccion se reunirá en junta extraordinaria á las cinco de la tarde del dia 13 del corriente, para la eleccion de cargos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la seccion, para que se sirvan asistir. Valencia 16 de Diciembre 1879.—El secretario J. Navarro.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.—En cumplimiento de lo acordado por la junta de gobierno de este establecimiento, se avisó al público no se admiten imposiciones los domingos 21 y 28 del presente, y se suspenden las operaciones los dias 25, 26 y 27 del mismo. Valencia 16 Diciembre 1879.—El secretario, J. Vives Escart.

Movimiento del puerto.

Buques entrados el dia 17.

Vapor frances Sovereign, de 498 t.; c. Mr. Castelli, de Cete con efectos. Land esp. Pelayo, de 66 t.; p. Matias Sanz, de Port-venros con pipas vacias. Vapor inglés Altyre, de 851 t.; c. Mr. Gordon de Almeria con efectos. Goleta italiana Liverpool, de 159 t.; c. Bindi-chi, Mare de Cete con pipas vacias. Land esp. Maria, de 46 t.; p. Antonio Noguero, de Gandia con naranja. Vapor inglés Clive, de 750 t.; c. Tomas Broves, de Tarragona con efectos.

SALTOS.

Vapor inglés Wif, de 1171 t.; c. Wilkinson, para Barriona en lastra. Vapor esp. N. Estremadura, de 1059 t.; c. Fran-cisco Leon, para Barcelona con efectos. Vapor frances Lutetia, de 751 t.; c. M. Fournier, para Cete con efectos. Vapor frances Gallia, de 701 t.; c. G-pino Verrier, para Cete con efectos. Land esp. Gravia, de 41 t.; p. Jaime Leonard de Barcelona con efectos. Land esp. Cocepicio, de 44 t.; p. Jaime Solivelle, de Barriona en lastra.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Servicio esclusivo de El Comercio.

Madrid 17, 11-50 noche.

Se ha disuelto la comision de la prensa encargada de la serenata que se habia de celebrar mañana al embajador de Francia en España.

Se ha publicado el manifiesto de las minorías, no firmando los senadores, ni los diputados moderados, ni los Sres. Montortal, Bedya, Cabezas y Martínez Campos. Londres, 16.—A juzgar por los telegramas de la India que publican los periódicos de Londres de esta mañana, la hostilidad de los afginos contra los ingleses toma proporciones alarmantes.

El parte oficial del general en jefe confiesa que las tropas que operaban en las inmediaciones de Cabul se vieron obligadas á retirarse ante el número de los enemigos, y la tenacidad de estos para recuperar sus posiciones.

Aqui se cree que los ingleses sufrieron un pequeño descalabro el domingo, es decir, despues de la accion del sábado, no pudiendo conservar las posiciones de las alturas inmediatas á Cabul.

Todos los periódicos ingleses, hablando hoy de este asunto, consideran grave la situacion.

«El Times», para calmar algun tanto, añade que á pesar de esto, no se deben concebir temores exagerados.

El virey de la India ha pedido por telegrama el inmediato envio de 3.000 soldados europeos para reforzar el ejército de aquel país.

San Peterburgo, 16.—En vista de los recientes acontecimientos, el gobierno ruso ha acordado establecer la policia en todas las aldeas de Rusia, adoptandose además nuevas medidas represivas contra la propaganda revolucionaria.

Paris, 16.—El Sr. Lockrey anunció ayer á la Cámara de diputados su interpelacion sobre la manera como se ha aplicado la admnistia.

Berlin, 16.—Continúan las prisiones en Rusia con motivo del último atentado contra el czar.

Se han hallado pruebas de que los nihilistas proyectaban nuevos atentados.

BOLSA DE HOY.

Consolidado interior. 15,35 Exterior. 16,55 Bonos del Tesoro. 98,10 Sub. de Ferro-carriles. 31,65 Cambios sobre Londres. 48,05 Id. sobre Paris. 5,02

IMPRENTA DE MANUEL ALFURE.

Quevedo, 17.

SOCIETE SAINT-GOBAIN, CHAUNY ET CIREY. GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO, SUPERIOR AL DEL PERU. Venta con garantía real y efectiva.

COMPOSICION: Amónico. de 8 á 9 por 100. Fosfatos todos asimilables. 20 á 22 idem. Potasa (considerada anhídrido). 5 1/2 á 4 1/2 id. Equivalente á sulfato potásico. 6 1/2 á 3 1/4.

ALMACENES: Camino del Grao, núm. 91, junto al ferrocarril de Tarragona. GARANTIAS: La composición del guano se garantiza por escrito en las facturas de venta, que constituyen así un verdadero contrato.

Para comprobar la composición del abono, las muestras deberán sacarse de los mismos sacos que el comprador adquiere, y presencia de ambos contratantes ó de quien les corresponde.

SE VENDE SULFATO DE AMONIACO. EN LA CALLE DE

GUILLEM DE CASTRO, 72, SE VENDE SERRIN DE CUERNO

Esta clase de abono es de los mejores que se conocen para naranjos.

¡¡Compradores!!

Calle de Ramilletes, núm. 10.

Verdadero BARATO de patenes llanillas para pantalones y trajes de caballero que y pesar de ser clase superior y dibujos modernos, se realizan á 14, 18 y los pañetes élas ticolinos y tricos á mitad de su precio.

ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER

Table with 2 columns: Machine type and Price. Includes items like 'Máquinas de mano doble pesunte', 'Id. llamadas familia para ropa blanca', etc.

CAMISERIA ECONOMICA



de la ya célebre Camisa Inglesa de algodón superior, con pecho de hilo, confeccion esmeradísima; hay constantemente un grande surtido, y de todas las medidas.

Precio, 24 rs. una y 120 rs. caja con media docena calle del Mar, núm. 42, frente á la Sociedad de Amigos del Pais.

COMERCIO DE LAS CINCO PUERTAS

calle de Ercilla, (antes Lonja), esquina á la de Numancia, y la de los Cambios, núm. 5 y 7. VALENCIA.

Gran barato positivo.

Géneros para trajes á precios sumamente baratos desde 14 rs. en adelante. Pantalones desde 20 rs. hasta 140 rs.—Paños para capas, gabanes, carrich y toda clase de prendas de vestir, á precios sumamente baratísimos sin competencia.

SALES Y FANDOS.

Tienda de las Cuatro Puertas, calle de S. Fernando, número 17 á 25, con almacenes interiores en la calle de Cerrajeros, núm. 20 al 28.

PRECIO FIJO.

En este antiguo y acreditado establecimiento, tenemos á la venta magníficos surtidos de telas de lana para trajes de señora, y tambien de lana y seda, brochado para combinaciones, Merinos, chiviots para abrigos, mantelería, lencería, cretonas, corbatas, capuchas, y en sillombras, para realizar las existencias, hemos rebajado todos los precios.

Feltro, primera calidad de cinco palmos ancho, de 7 á 10 rs.; los de seis palmos, de 12 á 16 rs.; moquetas y brusetas, de 14 en adelante. Pañuelos punto de lana, gran variedad, y en zapatos suizos de abrigo, de 4 rs. en adelante.

En paquetaria y quinquilla, vendemos tan barato, como en toda clase de tejidos. 17 Á 23. SAN FERNANDO. 17 Á 23.

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

son los niños de Podofino, fórmula del Dr. Camps, catedrático de Medicina. Botica del Dr. A. Iñigo, plaza de Cajón, y D. Albino Alco, plaza de Calatrav, ante á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

LÍNEA



PENINSULAR

La conocida y acreditada empresa de vapores E. GRO-OS del Havre, tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores que como lo hace todos los años, pondrá á la disposición de los mismos su servicio de vapores directos para el Havre, á contar de el 10 de Noviembre próximo.

Agradecida la empresa de la benévola acogida que se le ha dispensado hasta ahora y para dar mayor facilidad á los comerciantes en frutas, ha dispuesto que durante la temporada de los embarques salga cada semana un vapor directamente para el Havre, los cuales como siempre admitirán cajas para París, el Norte y Oeste de Francia, Bélgica, Holanda y Alemania.

Para informes, dirigirse al consignatario de la empresa, D. J. B. Antoine.

Contra-muelle, 2, Grao de Valencia.

Zapateria de Amorós,

Calle de San Vicente, 125, frente al Convento de San Gregorio.

En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado, el cual por su pronta realización se dará á los precios siguientes:

Table with 2 columns: Para caballeros and Para señoras. Lists various shoe types and prices, such as 'Botinas mate tres suelas', 'Botinas mate dos suelas', etc.

Además hay un buen surtido de botinas y poloneses para niños y niñas. Tambien se hace toda clase de calzado de eucaugo. Los materiales que se emplean en la confección de este calzado, son de clase superior: y en cuanto á solidez y buena forma da deja que desear.

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, tarjetas, facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades, y bonos, y otros muchos valores.—Comedias, 15. 2.ª, esquina á la calle de Embort.

GRANDE SURTIDO

de chimeneas, estufas y caloríferos de más de 500 modelos, sencillos y de lujo, para salas, salones, gabinetes, comedores, oficinas, etc.

GUILLERMO MALABOUCHE.

Plaza de la PELOTA, frente á donde estaba el correo.

Además, el público encontrará en el mismo establecimiento á precios económicos los aparatos económicos y sencillos para colorar, y para el lavado de telas, y para el blanqueado de ropa. También de varios sistemas para planchar, y para el lavado de telas, y para el blanqueado de ropa.

¡NAVIDAD PARA TODOS!

EX-LOBO GRAN BOTILLERIA

Martinez Imbert, 26 BAJADA DE S. FRANCISCO 26, VALENCIA.

Grandes y extraordinarias rebajas de precios PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD.

VINOS Y LICORES AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Precios de actualidad:

Table with 2 columns: Wine/Liquor type and Price. Includes items like 'Macon 4 rs. botella', 'Jerez superior, 10 y 14 rs. botella', etc.

Hay frutas en conserva al natural, piñas de América, café, thé, chocolates, saucisses, pate sanglier y todas cuantas novedades se conocen en esta hoy en el ramo de botillerías.

¡¡Todo casi regalado!! ¡¡Verdadera ganga!!

MARTINEZ IMBERT.

26 BAJADA DE S. FRANCISCO, 26.

AGRICULTORES.

El conocido industrial Florencio Cervera, que hace no mucho tiempo obtuvo un privilegio en la extracción de aguas para el riego, ofrece al público una nueva máquina con mas adelantos que la anterior, la cual ha dado ya una prueba conl deseaba su inventor: dicha máquina se halla en la barraca de Patots, junto á la Cruz Cubierta de la calle de San Vicente, función á todas las tardes de tres á cinco, á fin de que el público quede satisfecho de su buen éxito.

Y al mismo tiempo tiene el honor de ofrecer su establecimiento, situado en la calle de Cuarte, estramuros núm. 126.

AVISO.

En la antigua pastelería de San Bartolomé, hay un grande y variado surtido de dulces secos, repostería y cajas de mazapan de Toledo, á los precios siguientes: Dulces secos, 4 rs. libra. Repostería, 4 rs. libra. Cascas de batata de Málaga superior, 4 1/2. Pencil, 4. Tu ron de jijona, 5 1/2. Obellana, 5 rs. libra. Gambia y de Alicante, 5. Albar y Yema, 4 1/2. Tortas finas, 4 1/2. de almendra, 4 1/2. de nanteca, 8 rs. docena. Y se admiten encargos de pastelería y confitería.

REMATES.

Voluntad de su dueño y á cargo del corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, se rematará si la postura fuere competente el día 19 del actual y doce horas de su mañana, en el despacho del notario D. Francisco Genis, plaza de las Moscas número 4.

A voluntad de su dueño y con la intervención del corredor D. José García, que habita calle de las Monjas, 15, 2.ª, se rematará si la postura es competente un huerto de 15 hanegadas plantado de naranjos, con noria, abundante de agua en término de Benifayó, partida de la Mosarra, lindante por L. tierras del José Machi, P. las de D. José Gómez, N. don José Beltran y M. las de D. José Greus.

A voluntad de su dueño y á cargo de corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, se rematará si la postura fuere competente, el día 18 del actual y once horas de su mañana, en el despacho del notario don Eduardo Ponce, calle de Juristas, números 16 y 18, las fincas siguientes:

Diez y nueve hanegadas de tierra huerta en término de Buzafa, partida del Portalet; lindantes por L. con la acequia del Rey (de la que riegan); por P. camino de Albufer; por N. y M. tierras del Estado.

Otro campo de 9 hanegadas 15 brazas en dicho término, partida de la Verónica, lindante por L. con tierras de Salvador Aleixandre; por P. y M. con las del Estado; por N. con el camino de la Albufera.

Los títulos estará de manifiesto en el despacho del referido notario.

VENTAS Y PRÉSTAMOS

El corredor D. Vicente Nogués, que habita calle del Reloj Viejo, núm. 6, principal, está encargado de la venta de nueve hanegadas de tierra huerta en término de Alboraya, partida de Calvet. El mismo tiene otras fincas en venta y cantidades para colocar á préstamo con hipoteca á intereses módicos.

PÍLDORAS DEPURATIVAS del Dr. GOLVIN.

Poderoso depurativo de la sangre. Cada caja contiene un modo de empleo en cuatro lenguas llevando la firma Golvin revestida del sello de garantía del Estado francés.

ALQUILERES.

Se alquila la casa baja con naya, calle Pobres Estudian es, n.º 10. En el piso principal de la misma, tienen las llaves é informaran.

Se alquila el horno situado en el Pueblo nuevo del Var, calle de la Libertad, (antes Reina), junto al Puerto. Durán razon en la droguería de la Luna, Valencia.

CREDITO COMERCIAL DE LONDRES.

Representacion en España: Barcelona, Mallorca, 316, Bajos. Aperturas de Crédito en LONDRES Y BARCELONA con módico interés. FACILITACION DE CAPITAL á industriales y comerciantes con ventajosas condiciones. ADELANTOS sobre consignaciones de mercancías y PRÉSTAMOS sobre las mismas. INFORMES COMERCIALES: Escríbid al Representante, adjuntando sello para contestar.

ULTRAMARINOS DE S. ANTONIO,

Barcas, 24.

Se acaban de recibir las ricas mantecas de Amburgo, Dinamarca y de pais, clases sin rival; gran surtido de quesos bola y Gruyer, garbanzos, embudidos, jamones de Aragón, arrytonos royno y Manzanilla, ciruelas, orejones, pasas Málaga y moscatel y licores á precios sin competencia, que nadie mejor que el público juzgará de la verdad.

PIANOS.

En el acreditado depósito de M. Dollos, Abadía de S. Martín, 14, continúa la venta de los de autores nacionales y extranjeros más famosos, á precios más baratos que en fabrica, y rantidos por 5 años y con certificado de legitimidad. Se ha recibido un nuevo surtido de pianos y armoniums de gran mérito artístico, lujosa y sólida construcción, cuidados de notables por los inteligentes, que se cedrán á precios ventajosos, que do y á plazos convencionales. Gran surtido de elegantes faldas, zoccos, banquetas y demás accesorios.

LOMBRIZ SOLITARIA. Curación cierta con los GLOBOS Lumbrosos. Precio 25 rs. Depósito en Valencia, Don José Garcia Rtoyo.

BUQUES DE VAPOR.

El Ardanmor para Liverpool y Glasgow el 18 de corriente en Burriana y el 19 en Valencia.

El Ardanach para Liverpool y Glasgow el 20 de corriente en Burriana y el 22 en Valencia.

El Escelsior para New-York del 18 al 19 del corriente.

El Vavidad para Barcelona y Gelle el 18 del corriente.

El Alsace Lorene para Gelle el 20 del corriente.

El Elfr saldrá el 25 de Diciembre directo para Hull.

El Nisa saldrá el 19 del Diciembre directo para Liverpool.

El Segovia saldrá el 18 de Diciembre para Barcelona, San Feliu y Marsella.

El Baramblo saldrá de este puerto el 22 del corriente para Tarragona y Barcelona, admitiendo cargo y pasajeros.

El Nuevo Valencia saldrá el 20 de Diciembre para Barcelona, San Feliu y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

El Herrera saldrá el 20 del corriente para Sevilla, Cádiz, Lisboa, Londres y Havre; admitiendo cargo y pasajeros.